

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO COORDINACION GENERAL DE INVESTIGACION ESTRATEGICA FISCALIADE INVESTIGACION ESTRATEGICA DEL DELITO DE HOMICIDIO AGENCIA "B" UNIDAD: "S"



#aMujer Indigena

SECTION OF CEAVISION OF COMPETA

TO I ABR 2025

RECIBIO

HORAL 2/22

CIUDAD DE MÉXICO 31 DE MARZO DE 2025 CARPETA DE INVESTIGACIÓN: CI-FMC/MC-1/UI-15/D/1034/07-2019

ACUM: CI-E-FIPEDE/C/UI-1C/D/1676/07-2019

OFICIO: FIEDH/B.87/977/2025

DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO OCCISO: JOSE MONROY REBOLLO DE 25 AÑOS DE EDAD

ASUNTO: SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN AL

REGISTRO DE VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES
COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS
ADSCRITO A LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A
VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Republica de Cuba 43, Int PB Colonia Centro (área Centro área 1)
C.P.06000,
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 20, APARTADO C, FRACCIÓN IV, 21, 122 INCISO "D" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 109 FRACCIÓN VI, VII, IX, XIX, XXIV, 127, 128, 131 FRACCION I, XV Y XXII DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 12 FRACCIÓN I, II Y X, 99, 100, 101 FRACCIÓN III, 109, 110 FRACCIÓN VIII 111 Y 123 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS; ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVIII, XXXVIII, XXXIX Y XL, ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VIINCISO A, ARTÍCULO 5 FRACCIÓN XVIII, 140, 141, FRACCION X Y XIII; 143 FRACCIÓN II; 144, 147 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 145 FRACCIÓN PRINERA, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN XV Y 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; LOS NUMERALES 9, FRACCIÓN VI, VII , ARTÍCULO 23 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO SE SOLICITA A USTED, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE:

SE RECONOZCA FORMALMENTE LA CALIDAD DE VÍCTIMA DIRECTA AL C. JOSE MONROY REBOLLO DE 25 AÑOS DE EDAD Y A LA VICTIMA INDIRECTA A LA C. BLVIRA TONATZIN REBOLLO MELGAREJO; ASÍ COMO SE INICIE EL PROCESO INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE SER POSITIVA DICHA INSCRIPCIÓN SE SOLICITA SE GARANTICEN LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA INMEDIATA ESTABLECIDAS POR LA LEY DE VÍCTIMAS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA: SE ADJUNTA AL PRESENTE OFICIO FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN, LOS DATOS GENERALES DE LAS VICTIMAS, DOCUMENTACIÓN PERSONAL, COPIA AUTENTIFICADA DE ENTREVISTA DE A VICTIMA INDIRECTA Y ACUERDO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025, DEJÁNDOLE A DISPOSICIÓN LA CONSULTA DE LAS ACTUACIONES.

LO ANTERIOR CON LA DINALIDAD DE LLEGAR A LA PROSECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LEGAL Y APOYO DE LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO EN AGRAVA DE JOSE MONROY REBOLLO Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES, RESULTEN RESPONSABLES. EST CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR NUESTRA ACCIÓN DE COADYUVAR EN LA GARANTÍA E DERECTOS DE LAS VÍCTIMAS. SIN MÁS POR EL MOMENTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE IN CORDILL SALUDO; AGRADECIENDO LAS ATENCIONES PRESTADAS.

BO. EMEAR ADA E LA AGENCIA LIC. JOSEFINA SANDRA MENDUZA MORENO

ATENTAMENTE

LA C. AGENTE DE TUTULSTERIO PÚBLICO

LIC, LINDA JANETH PALAFOX RUBIO

